



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3805/2018

BITÁCORA: 07/DK-0235/05/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de Mayo de 2018

DESPACHADO 2 9 MAY 2018 DELEGACION **DIONISIO PEREZ PEREZ** FEDERAL

SEMARNA, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "MADERERÍA Y CARBONERÍA DIONISIO PÉREZ PÉREZ" con giro de Maderería, resuelto con el oficio Nº DF/SGPA/UARRN/3808/2009 de fecha 03 de Septiembre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-07-072-DIO-001/09 ubicado en Carretera Federal Km. 2 Los Lotes C.P. 29750 Pueblo Nuevo Solistahuacan Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	521	524	18376944	18376947
6	525	530	18376948	18376953

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a ques se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustema

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

> > CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0235/05/18 VALIDACIÓN # 026

ALG/RTR/CASL/ASO/MAYAO

